

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 4605** ACUERDO de 25 de febrero de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, plaza reservada para Magistrados que hubieran accedido a la categoría mediante las correspondientes pruebas de especialización en el orden jurisdiccional social o pertenecientes al extinguido Cuerpo de Magistrados de Trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 343 y 344.a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículos 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 25 de febrero de 1997, ha acordado anunciar para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, por el turno de Magistrados que hubieran accedido a la categoría mediante las correspondientes pruebas de especialización en el orden jurisdiccional social o pertenecientes al extinguido Cuerpo de Magistrados de Trabajo, que reúnan los requisitos exigidos en los preceptos citados, por fallecimiento de don Rafael Martínez Emperador.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativos a su actividad profesional.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DE GADO BARRIO

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 4606** ORDEN de 4 de febrero de 1997 por la que se corrigen errores de la de 27 de enero de 1997, por la que se anuncia la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación (3/97).

Por Orden de 27 de enero de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 1 de febrero, se anuncia la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Advertido error en el anexo se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Página 3202:

Número de orden 2: Suprimir.

Madrid, 4 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilma. Sra. Secretaria general técnica.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

- 4607** CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 27 de febrero de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertidos errores en la inserción de la citada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 1 de marzo de 1997, páginas 6947 y 6948, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I, número de orden 1, donde dice: «Administración: Asuntos Exteriores», debe decir: «Administración: A.E.».

En el mismo anexo, número de orden 2, donde dice: «Administración: Asuntos Exteriores», debe decir: «Administración: A.E.».

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 4608** RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 1997, de la Subsecretaría, por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, especialidad Inspectores de Pesca.

Según lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base 4 de la Orden de 4 de diciembre de 1996, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, especialidad Inspectores de Pesca,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. Las listas de opositores admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los tablones de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo de Infanta Isabel, 1. Madrid), en los Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50. Madrid).

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el día 22 de marzo de 1997, a las nueve horas, en el Instituto Nacional de Educación Física (INEF), calle Martín Fierro, sin número, Ciudad